

Intendencia de Salto



Expediente	2020-13468 (ELECTRÓNICO)
Asunto	SOLICITA INFORMACION SEGUN LEY 18381
Grupo	ADMINISTRACION
Sub Grupo	SOLICITUDES
Tipo	SOLICITUDES VARIAS.
Solicitante	NOBRE ITURRIA, MARCELO ANDRES

Salto, Miércoles 10 de Junio de
2020

Intendente de Salto
Alejandro Novoa

De mi consideración.

Quien suscribe Don Marcelo Nobre Cédula de Identidad N° 4.034.337-5 domiciliado en Salto, Calle 6 de Abril N°3400 Vivienda N°43. Me dirijo a usted en carácter de Intendente del Departamento de Salto a realizar la siguiente petición.

En el marco de la ley N° 18.381, solicito a usted tenga el bien de entregarme la siguiente información que detallo:

- 1) Saber la siguiente información de los directivos del sindicato de Adeoms, dado que son funcionarios públicos;
 - a) En qué sector y repartición cumplen servicios?
 - b) Que grado tiene cada uno?
 - c) Si son presupuestado o contratado?
 - d) Si cobran alguna partida y especificar cuál? Y especificar en los últimos 12 meses por cada uno!
 - e)Cuál es la carga horaria que tiene cada uno y que extensión horaria tienen? Especificando en los últimos 12 meses.
 - f) Si realizaron horas extras en los últimos 12 meses? Especificando por mes la cantidad de cada uno.
 - g) Que cantidad de horas o días han sacado el beneficio de licencia gremial? Especificando por cada uno.
 - h) Que cantidad de horas por mes han cumplido servicios? En los últimos 12 meses.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.



Marcelo Nobre
Cel: 099251166

Correo electrónico; marcegaby066@gmail.com

Salto, 17 de junio de 2020.-

VISTO: El expediente 2020-13468 por el cual se tramita la solicitud de información al amparo de la ley 18381.

RESULTANDO: I) Que en nota de fojas 9 del mencionado expediente, se presenta el Sr. Marcelo Nobre, solicitando información referente a los directivos de Adeoms.

II) Analizada la solicitud de información, se considera que el pedido se ajusta a derecho, no encontrándose los datos solicitados comprendidos dentro de la información secreta, reservada o confidencial, por lo tanto la misma debe ser proporcionada.

III) Que a fojas 13, 14, 18 a 37, consta la información correspondiente.

CONSIDERANDO: Que esta Administración ha declarado en forma reiterada su compromiso con el cumplimiento fiel de la Constitución y la Ley, por lo que se habrá de acceder a la solicitud tramitada.

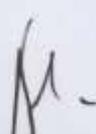
ATENTO: a lo expuesto, y conforme a la norma citada, EL Sr. **INTENDENTE DE SALTO,**

RESUELVE:

1º) Notifíquese al Sr. Marcelo Nobre vía correo electrónico, adjuntando copia de fojas 13, 14, 18 a 37 del expediente 2020-13468.

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Cumplido, archívese.


Dr. CESAR SÁNCHEZ SENA
Secretario General


Dr. ALEJANDRO NOBOA SILVA
Intendente